

CRÍTICA DE LIBROS

Fernando Teixeira da Silva, *Workers before the Tribunal Conflicts and the Labor Courts in the Context of the 1964 Coup in Brazil* (Berlin/Boston: Walter de Gruyter GmbH, 2019), 291 pp.

Este libro de Fernando Teixeira da Silva, Profesor del Departamento de Historia de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP), fue publicado inicialmente en portugués el año 2016 en su país. Aborda un análisis de la participación de los trabajadores y trabajadoras en casos presentados ante los tribunales de trabajo en Brasil, particularmente en Sao Paulo, en los años sesenta. La estructura del trabajo se divide en dos partes. La primera, compuesta por tres capítulos, está dedicada a analizar los tribunales del trabajo en Brasil desde el punto de vista historiográfico, teórico y conceptual. El primer capítulo analiza la producción académica existente sobre los tribunales del trabajo en Brasil, frecuentemente considerados un “tribunal menor”, y los debates centrales. El segundo capítulo discute con profundidad la antítesis consolidada en gran parte de las interpretaciones entre los modelos corporativistas, a los que frecuentemente se asocia con el fascismo, y los modelos contractualistas, que aparecen asociados a regímenes liberal-democráticos. El tercer capítulo desafía interpretaciones previas que consideran que los tribunales del trabajo en Brasil fueron una copia de los italianos bajo la Mussolini fascista, lo cual habría contribuido a que los trabajadores/as fueran sujetos subordinados a una estructura corporativista. En este capítulo Teixeira rastrea una diversidad de influencias que confluyeron en el diseño y funcionamiento de estos tribunales, incluyendo rasgos tomados del modelo francés en el siglo XIX, la República de Weimar en Alemania en la década de 1920, y con influencias de rasgos y debates de otros países como México, Portugal, Suecia y Estados Unidos. Como resultado, se presenta aquí más que un modelo enteramente corporativista netamente inspirado en el fascismo italiano, una institución, en cambio, que

tanto en su diseño como en su aplicación concreta muestra una combinación compleja de rasgos contractualistas y corporativistas.

La segunda parte del libro presenta los resultados de una investigación empírica impresionante, producto de un trabajo en equipo en el marco de un proyecto llevado adelante por el Centro de Pesquisa em História Social da Cultura (CECULT-IFCH) de UNICAMP. A partir de la firma de un convenio con el Tribunal Regional del Trabajo de la segunda región, con base en São Paulo, se logró en el marco de este proyecto la digitalización y microfilmación de los expedientes de 8.000 casos del tribunal, comprendidos entre los años 1946 y 1980. La base del análisis empírico del libro son estos expedientes catalogados y conservados en el archivo Edgard Leuenroth en UNICAMP, los cuales fueron procesados a partir de una base de datos titulada “Disputas: trabajadores y los tribunales del trabajo”. Su base específica de fuentes documentales son los expedientes de cerca de 500 casos judiciales tramitados en el Tribunal Regional de Trabajo del Estado de São Paulo durante los convulsivos 15 meses que precedieron al golpe militar del 31 de marzo de 1964 en Brasil, que concluyó a la fuerza la etapa democrática vigente iniciada en 1946. A lo largo de los siguientes cuatro capítulos el autor analiza los acuerdos y los fallos de los tribunales del trabajo en lo que denomina el “largo año 1963”, el acto de juzgar, sus restricciones y posibilidades, la importancia e impacto de las huelgas y la “soberanía de los tribunales”, y finalmente lo que llama “justicia de clase” entre el campo y la fábrica.

Este libro realiza importantes contribuciones a algunas de las grandes líneas de debate sobre la historia contemporánea y reciente del Brasil. En primer lugar, cuestionando a los sectores de la historiografía académica que desdeñaron o subestimaron el papel de los tribunales del trabajo en el desarrollo de procesos de organización y conflictividad social y laboral en Brasil; y considerando que la judicialización obstaculizó el funcionamiento colectivo de los trabajadores/as –los atomizó y los subordinó– el autor presenta en el libro otra interpretación. Contradiendo la afirmación de que los trabajadores/as, al participar en una estructura institucional corporativista perdieron toda autonomía y se subordinaron al Estado “populista” que fue derrocado en 1964, Teixeira sostiene en cambio –a partir de un profundo análisis de un rico material empírico– que la lucha por los derechos en el marco de los tribunales del trabajo contribuyó a construir una identidad colectiva de los trabajadores/as y a promover formas de organización que llevaron a crecientes demandas y conflictos con los empleadores, considerando que este proceso estuvo en el corazón del golpe militar de 1964. Desde esta perspectiva, en el contexto de la etapa

democrática conocida como Segunda República en Brasil, extendida entre 1946 y 1964, y particularmente entre 1961 y 1964, una etapa de movilización y organización de los trabajadores/as durante la presidencia de João Goulart, los trabajadores/as emprendieron un proceso de movilización en las ciudades y en el campo. En particular en el período seleccionado, el año 1963, trabajadores/as y sindicatos recurrieron fuertemente a los tribunales donde enfrentaron las presiones para negociar con los empleadores rápidamente, y en cambio, a partir de una conciencia de su poder colectivo, recurrieron a procesos de huelga, o a amenazas de hacerlas, para lograr mejores resultados en el marco de estos procesos judiciales.

De este modo, Teixeira pone luz sobre las tensiones, contradicciones y ambivalencias del sistema de justicia de trabajo, que aún con sus características corporativistas se encontraba permeado por instancias en las que los trabajadores/as lograron incidir y generar acciones colectivas con resultados favorables, justamente a partir de no concebir como antagónico el recurso judicial con el proceso de movilización, sino pudiendo lograr una articulación entre ambos. Desde su perspectiva, es justamente esta potencialidad la que fue atacada brutalmente por las fuerzas armadas cuando tomaron el poder en 1964. En este marco, el autor considera que tanto la legislación laboral como los tribunales laborales jugaron un papel importante en las vidas de los trabajadores/as brasileños/as desde 1930 en adelante, constituyendo un lugar social, una arena de disputa en la que lograron, a pesar de los obstáculos, las trabas y las dificultades, avanzar en la construcción de una identidad de clase.

Esta extraordinaria contribución a un debate que no solo ilumina procesos históricos pasados sino que apuntala tomas de posición en algunos de los procesos en curso en Brasil en el presente, es un emergente de un proceso de articulación particularmente destacable. El presente libro y la trayectoria de Fernando Teixeira da Silva no puede comprenderse sino en el marco de un rico entramado de equipos, intelectuales y proyectos colectivos que abrieron un campo de investigación en torno a los estudios sobre los tribunales del trabajo y el papel del derecho, la legislación y las estructuras institucionales. Los dos prólogos de la presente edición, tanto el de Sergio Leite Lopes como el de Leon Fink, responden a redes construidas a lo largo de años. En primer lugar este libro se ubica en una constelación de investigaciones, publicaciones y redes en Brasil, donde se desarrolló a lo largo de las últimas décadas una rica, variada y vibrante historiografía sobre las relaciones de trabajo, las transformaciones de la clase trabajadora así como sobre las vinculaciones e implicancias de estos estudios sobre la reinterpretación de miradas clásicas de la historia brasileña contemporánea. En segundo lugar es una muestra de

una construcción de vínculos y diálogos tanto en América Latina como a nivel internacional, a partir de vinculaciones con colegas y equipos de diversos países vecinos como con el Instituto Internacional de Historia Social de Ámsterdam, y la red Re:work de la Humboldt University en Berlín.

Este libro es no solo un brillante aporte en términos de investigación, fuentes documentales y análisis, siendo exponente de la defensa del trabajo serio y riguroso de archivo, sino que además expresa una búsqueda más amplia por profundizar líneas de investigación sobre la clase trabajadora que permitan explorar tensiones y contradicciones, desafiar dicotomías consolidadas y explorar miradas más complejas. En este camino, sin desdeñar el papel de factores estructurales de enorme importancia, como el poder de los países centrales en términos geopolíticos y su condicionamiento e incidencia, se enfatiza al mismo tiempo la importancia de los procesos de conflicto y contradicción dentro de los propios países en los procesos históricos que llevaron a las dictaduras durante la Guerra Fría. Sin desatender el condicionamiento y el peso de estructuras disciplinadoras, se ilumina el potencial de reinterpretación y utilización de los resquicios y posibilidades de estas estructuras para transformar las condiciones de vida, de trabajo y de organización de los trabajadores/as. Sin desconocer las contradicciones y tensiones de las organizaciones sindicales, se descubren al mismo tiempo su importancia para la organización colectiva, la movilización y la protesta. Y sin dejar de reconocer las dificultades y limitaciones que frecuentemente tienen los cambios institucionales, legales y normativos, se destaca el potencial de estos espacios de disputa para el impulso de procesos de movilización social y lucha por los derechos. En este sentido, este libro no solo es de lectura indispensable para quienes se interesen en el potencial del oficio historiográfico y del análisis cuidadoso de fuentes olvidadas para iluminar sujetos y procesos escondidos de la historia —que permiten reinterpretar una historiografía construida frecuentemente en torno a grandes figuras y a procesos unilineales—, es también un poderoso llamado de atención que convoca a tomar conciencia de la potencialidad de los procesos de organización colectiva, aún con sus tensiones, contradicciones y dificultades, para encontrar caminos frente a procesos de ofensiva que buscan acallar la agencia de los sujetos, el avance en la ampliación de una agenda de derechos políticos y sociales, y la posibilidad de cambio social progresivo.

Victoria Basualdo

CONICET – FLACSO, Argentina

vasubic@yahoo.com.ar